

DECRETO MUNICIPAL Nº

(de personal)

CASTRO, 01 de Diciembre del 2020.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorándum Nº 202 de fecha 01.12.2020 del Director de Obras, lo dispuesto en el articulo 75 y 97 letra c) de la Ley Nº 18.883; la Sesión Ordinaria Nº 124 de fecha 11.12.2019, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal 2020; y, las facultades que me confiere la Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

OTORGUESE, un "Viático de Faena", equivalente a un 20% del viático, al personal del Taller Municipal, quienes realizarán mantención de caminos rurales de la comuna, correspondiente al mes de Diciembre del 2020, el pago se procederá previo informe emitido a fin de mes.

"Por orden del Alcalde"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RCA/DMV/JUB/rpa

Distribución:

- Dirección de Finanzas
- Interesado.
- Archivo "13"

MUNICIPAL ODRIGO CASTILLO AGUERO ADMINISTRADOR MUNICIPAL